

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2860 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE QUE INDICA.

REQUINOA, 27 de Octubre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 685 de fecha 26.10.2011 de Comunicaciones, mediante el cual solicita autorizar adjudicar vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público al proveedor único de servicios en su arte al Sr. Arturo Fernando Jirón Durán "Huaso Zorzal Mercedano", RUT N° 7.249.042-8, domiciliado en Las Mercedes S/N°, comuna de Requínoa, quien se presentará en el encuentro de Payadores junto a Rodrigo Pérez "El Cigarrito", "El Flaco Torres", "Juanito Bustamante" y "Leonel Sánchez", dentro del marco de actividades del Aniversario de Requínoa, el día 27.11.2011, por un monto total de \$ 388.889 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE la contratación de Servicios vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, proveedor único de servicios en su arte al Sr. Arturo Fernando Jirón Durán "Huaso Zorzal Mercedano", RUT N° 7.249.042-8, domiciliado en Las Mercedes S/N°, comuna de Requínoa, quien se presentará en el encuentro de Payadores junto a Rodrigo Pérez "El Cigarrito", "El Flaco Torres", "Juanito Bustamante" y "Leonel Sánchez", dentro del marco de actividades del Aniversario de Requínoa, el día 27.11.2011, por un monto total de \$ 388.889 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios, Programa Actividades Municipales, Semana de Requínoa", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Comunicaciones (2)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE